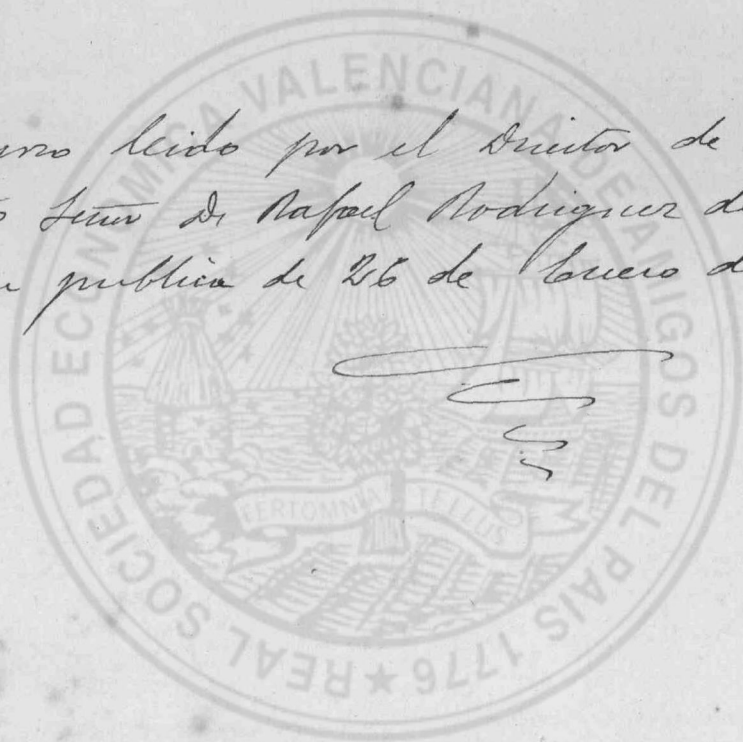


XVIII.1

C-301

Discurso leído por el Director de esta Economía
Sr. Juan de Rafael Rodríguez de Cepeda en la
sesión pública de 26 de Enero de 1917



Señores

Entre los males que en todo tiempo amenazarán a las sociedades hay uno que en nuestros días se presenta terrible por su intensidad y extensión y que preocupa hoy a todos los hombres pensadores. Es este el vicio de la corrupción, de la inmoralidad, de la pornografía, como hoy se la denominan. De su invasión y de su creciente aumento no necesito daros pruebas. Desgraciadamente las tenemos bien a la vista. No podemos andar por las calles de nuestras ciudades sin que con frecuencia tengamos que bajar los ojos ante las más torpes exhibiciones en tiendas y kioscos y sin que vieran nuestros ojos los títulos infamantes de semana

... a la necesidad de
narios inmundos en que se pisotean todas las leyes del pudor y
que son pregonados en los sitios mas céntricos. Los espectáculos
públicos son una continua excitación a todas las mas bajas pasiones
y en muchos de ellos se ha llegado a todas las degradaciones de los es-
pectáculos paganos, siendo ya muy difícil encontrar uno en que no
hay algo que censurar y al que pueda asistir un cristiano sin
menoscabo de su dignidad y de su conciencia. La literatura por
otra parte, si tal nombre merece la que se presta a tan innobles
fines, ayuda poderosamente con los periódicos, los folletos y los li-
bros a difundir ese veneno moral que hace terribles estragos
causa tanto en los individuos como en la sociedad. En efecto
entre individuos halagando sus pasiones mas vivas les arrastra ma

El vicio en el que encuentran la ruina de sus almas y la pérdida de su salud y de su vida. En las sociedades la historia nos enseña que pueblos entregados a la disolución acaban muy pronto por parecer víctimas de venenos mas robustos o del envenamiento que les incapacita para la vida del trabajo y de la lucha indispensable para el progreso económico y social. Y no es solo la muerte la que acecha a los individuos y a las naciones sumidas en el vicio y la corrupción de costumbres, sino que ^{es} la muerte rodeada de la infamia en que como degradante tropa caen envueltos en el sepulcro.

Destinadas las sociedades económicas de amigos del país a promover el bien moral y material de nuestra patria no pueden permanecer indiferentes ante mal tan grave como el de la pornografía y en cumplimiento de sus fines les corresponde tomar una

He muy activa en la cruzada contra esta invasión del mal corruptor
y tantos estragos está ya causando. Y como además entre los deberes
de las clases directoras de la sociedad que han de ejercitar por medio de las
económicas de amigos del país, de cuyos deberes os he venido hablando,
en años anteriores ^{se halla el de evitar el mal moral,} en estas solemnidades, por eso me he decidido a
hablar hoy de los medios de combatir con la mayor decisión y energía
el mal de la pornografía.

No somos los primeros en iniciar esa lucha. Así como el
mal ha venido del extranjero y en especial de nuestra vecina Francia,
con la que nuestras relaciones son mas frecuentes y de la que desgraciadamente
copiamos lo malo sin imitar lo bueno, que ~~tambien~~ allí se
encuentra, así tambien en el extranjero, en la misma Francia, en A-
lemania, en Bélgica, en las principales naciones europeas existe

un movimiento considerable antipornográfico. Lo mas, la gravedad
y la eminencia del mal ha dado lugar a un acuerdo internacional
para combatir ese aroto moderno llamado pornografía. En 18 de Abril
de 1910 tuvo lugar en Paris una conferencia internacional convoca-
da por el gobierno francés para luchar eficazmente contra este mal
social, a la que concurrieron los delegados oficiales de once naciones
entre ellas la nuestra. Fin de esta asamblea era establecer una
serie de disposiciones encaminadas a reprimir la publicación y venta
de impresos e imágenes obscenas y de combatir la trata de blancas.
La conferencia proclamó unánimemente que la pornografía constituye
un peligro internacional y exigía un acuerdo de todos los Estados
para combatirla eficazmente. En 4 de Mayo siguiente se fir-
mó el convenio internacional, resultado de dicha conferencia, en

pneumatograficas &) si tiende a disminuir en las provincias, crece en
Paris de una manera desastrosa; 2.^a Que las leyes existentes son pocas o
nada observadas; 3.^a Que allí donde existe una sociedad antipornografica
en actividad las producciones ~~antipornograficas~~ casi han desaparecido.

Lo que acabamos de exponer nos prueba que la gravedad del
mal ha sido reconocida ~~en~~ todos los países de Europa, como lo indica
el convenio de 1910, y que allí donde se lucha con la pornografía se
consiguen resultados satisfactorios, segun se comprobó en el congreso
nacional francés contra ella, de que acabamos de hablar.

Los medios con que se puede combatir la pornografía cabe
dividirlos en dos grandes grupos, uno formado por los que correspon-
den a la acción oficial o de los poderes públicos, y otro que corresponde
a la acción privada o no oficial, bien sea individual bien sea

colectivas.

Deber de los Poderes públicos es el de fomentar la pública moralidad y, para conseguir este bien tan importante, el de castigar todos los ataques a esa pública moralidad. Este deber ha sido reconocido en todo tiempo y en todos los Estados cristianos y aun cuando no se haya cumplido por algunos y hasta en sus Legislaciones hayan descuidado su observancia, nunca se ha llegado a afirmar el principio de que al Poder del Estado no correspondía reprimir las excitaciones a la inmoralidad y la libre propaganda de estas. Al cumplimiento de este deber y de estas iniciativas correspondió la participación que las principales naciones de

Europa tomaron en la Conferencia internacional celebrada en París,
la que antes hemos hablado, y las leyes que en todos los países con
mayor o menor energía castigan los actos inmorales que constituyen es-
cándalo público y fomentan la inmoralidad.

La acción oficial puede revertir dos formas y en ambas la
venimos ejercida en nuestros días. La una de ellas la acción directa de
las leyes que castigan los actos que constituyen delitos o culpas contra
la moral pública y que como tales deben ser aplicadas por los tribunales
de justicia, y la acción también directa de las autoridades que en
el ejercicio de sus funciones de policía reprime sin necesidad de
juicio los actos que constituyen infracciones contra esa pública

moralidad, ora denunciando y destruyendo los objetos inmorales ofrecidos al público, ora imponiendo multas a los que con sus propagandas y sus actos han ofendido esa pública moralidad. Y dada la ^{naturaleza} ~~rapidez~~ de la pornografía y de la rapidez con que conviene abatir sus actos de propaganda se desprende que estas últimas funciones de policía antipornográfica serán las que habrán de ejercerse con más frecuencia y las que más prontamente darán el resultado de cortar o disminuir el mal. Estas funciones de policía corresponden ^{en} nuestra patria al Ministerio de Gobernación y a las autoridades que de él dependen y que representan al Poder público al frente de las provincias y de las poblaciones, y hemos de con-

estar en honor suyo que cuando se les llama la atención acerca de esos actos inmorales y pornográficos, indicándoles donde tienen lugar, han tomado medidas eficaces para reprimirlos.

Al lado de esta acción directa que es la mas eficaz, existe la indirecta que corresponde a la administración pública en todas sus ramas. Consiste esta acción en que todas las administraciones públicas, tanto la del Estado como la provincial y la municipal, en todas cuantas concesiones, arriendos, subastas & ~~xxx~~ ^{trazas} hagan, en virtud de las cuales se de autorización a los particulares para ejercer industrias, establecer puntos de venta y otros análogos, en los que puede haber el abuso de la propaganda pornográfica, se inserte la cláusula de que se

retiraran inmediatamente, caducando todo derecho, desde el momento
en que se sirva de ella el concesionario para la propaganda pornográfica.
Así en la misma Francia el prefecto del Sena en línea de 1910
dispuso que se insertase en las autorizaciones que concediera una
cláusula prohibiendo poner a la venta toda clase de folletos, publica-
ciones o ilustraciones contrarias a las buenas costumbres y al orden
público bajo la pena de retiro inmediato de la autorización, sin per-
juicio, por las infracciones a que podría dar lugar, de los procedimientos
judiciales que correspondiere. En la misma Francia en 12 de No-
viembre de 1909, el director general de contribuciones indirectas di-
rigió a los directores departamentales una circular en la que les

cordaba la instrucción de 1901 referente a los estancos y se dice que la prohibición de venta en ellos de otros objetos que los del monopolio, se extendía a todas las imágenes y grabados licenciosos de cualquiera naturaleza que fueren.

En ese mismo orden de medidas de la administración pública relativas a cláusulas prohibitorias de venta y exhibición de objetos pornográficos insertas en las autorizaciones concedidas a industriales cabe que las administraciones locales, provinciales y municipales, sobre todo estas últimas, puedan contribuir mucho al saneamiento moral de nuestras vías públicas. Ejemplo de esta acción de la administración pública local nos ofrece Alemania y así en Charlottenburgo (Berlín) a los vendedores de periódicos en la vía pública o en kioscos el magistrado no les concede autorización para esa venta mas que a condición de que no ofrecieran al público

ninguna publicación que pueda corromper a la juventud, reservándose la autoridad el derecho de decidir acerca de la moralidad de esas publicaciones.

En la misma Alemania la administración de las escuelas públicas en la ciudad de Dusseldorf ha entrado en lucha contra la literatura pornográfica y en todos los barrios de la ciudad los directores y maestros han invitado a los dueños de papelerías y comercios de objetos escolares que surten a las escuelas a que se abstengan de toda venta o distribución gratuita de publicaciones pornográficas si no quieren que sus tiendas sean incluidas en el índice y prohibidas a los alumnos; dando buenos resultados estos apercibidos. En Berlín las autoridades escolares han declarado el boycottaje en la mayor decisión a los que venden o prestan libros o folletos que

precen peligro desde el punto de vista de las costumbres.

Grandes y muy decisivos son los resultados que pueden conseguirse por esta acción oficial ejercida en sus diversas formas, pero no menor es la eficacia de la acción privada ya en forma individual ya en la colectiva. Y es tanto mas importante esta acción privada en cuanto ella ha de ser la expresión de la voluntad social que espontáneamente manifiesta el deseo general de rechazar el mal poranográfico, sirviendo así de apoyo por una parte y de alicata por otra a los Poderes públicos para llevar a cabo la represión de este mal. Si en todos tiempos esta acción social debida a la iniciativa privada ha tenido gran importancia, en los actuales en los que dominan en todo el mundo las formas proli-

ticas democráticas la tiene aun mayor, puesto que mediante ella podrá llegarse a imponer, si necesario fuere, por los medios legales, la voluntad de la mayoría de los ciudadanos de que las leyes y las autoridades repriman el mal pornográfico.

Esta acción privada puede ejercer influencia en los Poderes públicos por medio del derecho de petición ya de nuevas medidas o leyes represivas ya del cumplimiento y aplicación de las existentes. Ejemplo de este derecho de petición nos ofrece en 1911 en la vecina República el documento que dirigieron al gobierno protestando contra la tolerancia respecto a la pornografía y pidiendo energía represiva, que fue firmado por importantes sociedades de carácter moral y científico como la Sociedad de Economía social de Le Play y otras de índole internacional como la de la

de protección de las
jóvenes. Esta acción privada la ha ejercido con éxito en diversos casos
esta Sociedad benéfica cerca del anterior Ministro de la Gobernación Sr.
Barroso y del actual Gobernador civil de esta Provincia Sr. Lopez Garcia,
siempre con el mayor éxito y recibiendo alientos de ambos distinguidos
hombres públicos para que perseverase en esa acción de indicar a las auto-
ridades los males que había que evitar. Y exponemos el satisfactorio
resultado de estas gestiones no solo para rendir el tributo de gratitud
que merecen tanto el celoso anterior Ministro de Gobernación, ahora
de Gracia y Justicia, Sr. Barroso, y el dignísimo Gobernador civil de esta
Provincia Sr. Luis Lopez Garcia, sino también para que sirva de es-
tímulo a individuos y corporaciones para ejercitar este derecho de petición
cerca de las autoridades con la esperanza de que serán atendidas sus

estas demandas como lo han sido tambien en Barcelona por el actual Gobernador Sr. Sanchez Anido las que le han sido dirigidas contra el mal allí tan desarrollado de la pornografía, demostrando así un buen celo como autoridad y la eficacia de las gestiones particulares cerca de los representantes del Poder público.

La acción individual privada poco puede, pero si cada uno de los que se hallan penetrados de los males inmensos que causa la pornografía se trazase como norma de conducta el protestar contra este mal y combatirlo constantemente en todos los actos de su vida, sumadas estas acciones individuales podrían producir resultados extraordinarios. Supongamos que en una ciudad de ~~tres~~ sesientos mil habitantes haya tan solo

si en bastantes personas de posición influyente que se convier-
tan en adalides de la causa antipornográfica, proponiéndose no contri-
buir en lo mas mínimo á favorecer empresas, periódicos, tiendas, indivi-
duos y espectáculos que en mas ó en menos difundan el mal pornogra-
fico y que esas mismas personas no se limiten tan solo ^á rechazar su
prohibición aun indirecta á ser propagadores de ese mal, sino que ade-
mas se envirtiese cada una de ellas en apostol de una buena causa
y que ~~conseguiera~~ ^{conseguiera} que sus familias y en sus amigos íntimos les ^{siguieran} ~~siguieran~~;
¡cuán grande no sería su acción! Vengase ^{¡nunca!} presente que el mal
pornográfico pocas veces se propaga por lo que lo difunden por sola
perversion moral, sino que las mas de las veces el móvil prin-

capital es el lucro que esperan de ese comercio inícuo individuos en los que el sentido moral se halla muy debilitado.

Y si la acción individual aislada ejercitada por personas celosas puede conseguir grandes resultados, claro es que mayores los ha de conseguir la acción individual aunada y organizada formando poderosas asociaciones y convirtiéndose en energética acción colectiva. En la vecina nación francesa la gravedad del mal pornográfico, que ha llegado hasta el extremo de que se calculan en 500 millones de ejemplares de publicaciones inmorales los que ven la luz cada año y en mas de 500000 los que aparecen cada semana, ha motivado la fundación de varias sociedades antipornográficas, siendo las dos principales

a Liga de moralidad pública y la Liga contra la licencia de las
calles. Su acción se ha dejado sentir en toda Francia, así en el año
1908 la sección lyonesa de la Liga de moralidad pública consiguió
que merced a sus instancias el alcalde de Lyon prohibiera la repre-
sentación de sus obras obscenas y que mandase arrancar los carteles
que la anunciaban. Algunos días después y a consecuencia de igual
las gestiones prohibió la exhibición de desmonejes en algunos espectáculos
de la localidad. Para conseguir los resultados a que aspiran, estas
sociedades y la acción individual privada no solo se han dirigido
a las autoridades, sino también ya a los directores de determina-
das empresas, ya a los mismos industriales que traficaban con los

objetos obscenos. A consecuencia de peticiones que se les dirigieron muchas compañías de ferro-carriles prohibieron ~~la venta~~ en las librerías de sus estaciones la venta de publicaciones maltranas. La Compañía del Norte de Francia a petición de uno de sus accionistas en la junta general de 1909, solicitando que a la casa Hachette y C^a concesionaria de las librerías de las estaciones se les prohibiere la venta de ciertas publicaciones con tanto por boca de un presidente que impondría a la casa concesionaria la condición de que suprimiere la venta de toda publicación maltrana. La Compañía del ferro-carril Paris, Lyon Mediterraneo, prohibió la venta en sus estaciones de determinadas publicaciones e idéntica medida tomó el Metropolitano de Paris.

Muchos bien podrían hacer en ese sentido las Ligas de con-

tradores fundadas en el extranjero para no comprar en los establecimientos
en que no se concede a los dependientes lo que exige el respeto de sus
derechos segun las reglas de la sana ciencia social, extendiendo su acción
a pedir a los comerciantes que retirasen de la venta ~~de~~ sus tiendas los obje-
tos licenciosos que en ella tuvieran y en caso negativo, colocandolos en la
en la lista de los comercios no recomendables para los socios de la Liga. Del
éxito de esta gestión hecha ya por un individuo ya por una sociedad
tenemos el ejemplo de la baronesa Ludovico de Contenson en Paris
que obtuvo la retirada de unos libros y la promesa de los dueños de
~~las~~ tiendas de velar con el mayor cuidado para que no se re-
pitiera el caso de la queja. En algunas partes, en Francia, se ha
comprobado el efecto mágico del simple texto de la ley o de las dis-

provisiones de la autoridad puesto a la vista de los vendedores de publicaciones libres.

Entre los medios de propaganda de las publicaciones producciones inmorales se ha generalizado el que se hace a domicilio repartiéndose prospectos o primeras entregas de publicaciones obscenas, ya por medio del correo ya por medio de otros agentes. Existe es que el servicio de correos se abuse para corromper al público y para difundir la inmoralidad y muy justificado estaría, y sería de desear, que se tomasen en todos los países la medida que se adoptó años atrás en algunos de prohibir la circulación por el correo de publicaciones inmorales, declarándolas el gobierno. Hay además otro medio que está al alcance de todos y que sería muy eficaz para corregir este gravísimo abuso que introduce contra la voluntad del jefe de una familia el veneno de la corrupción en su casa, este

medio empleado ya en Francia es el de la indemnización de daños y perjuicios pedida ante los tribunales al que viola el dominio ajeno introduciendo los mismos del mal moral. La condenación hecha por los tribunales al pago de una cantidad de alguna consideración por el caso editorial o por el comerciante que envía los prospectos a favor del demandante que también vive invadido en casa por el anuncio prospecto o publicación in-moral sería el correctivo mas eficaz para evitar este grave abuso. En sociedades como las modernas en que domina el ansia de ganar y de en-riquecerse y en asunto de esta índole en lo que como antes hechas di-cho el afán del lucro es el que mueve principalmente a los que se dedican a esas infames industrias las condenaciones penales son sumamente eficaces.

En lo relativo a publicaciones inmorales la acción privada en forma colectiva puede revestir mucha eficacia cuando se giran por los editores y libreros fundando asociaciones o ligas cuyo fin se comprometan a no editar ni vender publicaciones inmorales. En Alemania la asociación de libreros titulada Börsenverein ha formado una liga contra la pornografía, cuyos individuos se comprometen a no editar, exponer, ni vender publicaciones malsanas y a impulsar de la asociación a los miembros que infrinjan este compromiso. Las sociedades que persiguen a las publicaciones inmorales son numerosas y muy activas en Alemania y los municipios y las administraciones públicas solicitan su concurso para combatir la pornografía. En Frankfurt del Men la asociación local se ha puesto en relación con librerías y papelerías de la ciudad y ha obtenido

vido de 175 de ellas el compromiso de no tener ninguna obra des-
moralizadora. Los 175 comerciantes figuran en una lista blanca que las
autoridades escolares remiten a los alumnos en concepto de reclamos. Esta
misma ciudad ha fundado una biblioteca de 4000 volúmenes escogidos
para uso de la juventud. La tendencia alemana es unir a los medios
negativos para reprimir la Schundliteratur (literatura inmoral), tales como
vigilancia de escaparates, denuncias a las autoridades, boycottage a los comercian-
tes de objeto obscuro A, los medios positivos para preservar a la juventud, tales
como apertura de bibliotecas escolares, salas de lectura, organización de juegos,
sports, excursiones, enseñanza de artes manuales A.

Como que hemos expuesto, aun cuando en la brevedad que impone
el acto que celebramos, se ve que espera de acción mas dilatada y mas
provechosa para evitar graves males sociales, se abre ante nuestra vista

para que las sociedades económicas cooperen al bien del país, Así lo entendió esta sociedad y por eso ha constituido una nueva comisión denominada de moralidad que ha funcionado con éxito y que está llamada a prestar grandes servicios para combatir los ataques tan generales y tan frecuentes contra la pública moralidad. Así lo ha comprendido también la tercera asamblea nacional de económicas celebrada en Paracaná en Noviembre último, en la que no solo se tomó el acuerdo de constituir comités de estudio ético y de intervención social sino también publicar entre los trabajos de la asamblea la memoria remitida por esta sociedad acerca de la acción antipornográfica.

Cuanto acabo de decir tiene por objeto suscitar iniciativas, despertar actividades, aunar voluntades bien dispuestas para que convenidos

todo de la urgencia del mal se levante un poderoso movimiento de opinión que unido a la enérgica campaña que las clases directoras de la sociedad lleven a cabo por todos los medios y en la que las sociedades económicas de amigos del País sean instrumentos eficaces, se llegue al resultado de sanear nuestra nación librándola de la lepra pornográfica. Y en esta campaña misión importantísima está reservada a la mujer española, a la madre cristiana que por el bien de sus hijos, por el triunfo de la moralidad y la salvación de las almas será el agente mas activo ~~el agente mas activo~~ y mas eficaz en esta lucha contra la inmoralidad, correspondiendo por lo tanto a las virtuosas damas de mérito de la sociedad económica cooperar eficazmente a la acción de la comisión de moralidad creada en esta sociedad.

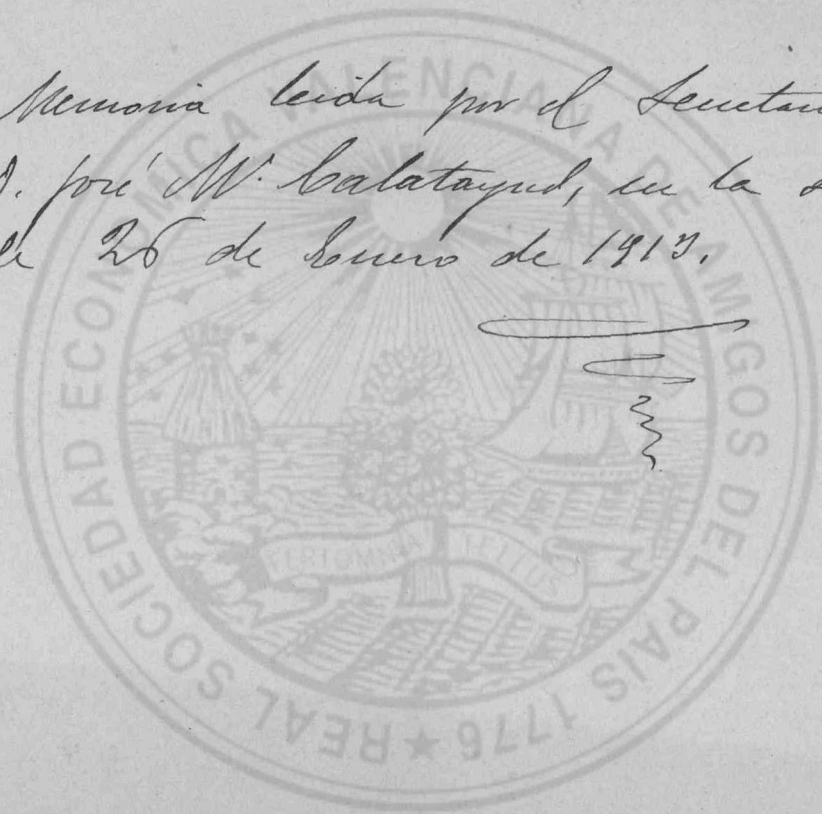
Trabese, Señores, en esta cruzada antipornográfica de una obra enmi-

mentemente cristiana, social y patriótica, cual es la de la preservación de las almas, la del robustecimiento de la raza y la de la conservación y enaltecimiento de la pureza y de los sentimientos morales, ímies que pueden hacer vigorosas y prósperas a las naciones. Al trabajar pues en ese sentido hacemos obra eminentemente racional y moral y nos hacemos merecedores del agradecimiento de las generaciones que nos rodean y nos sigan y de las bendiciones de Dios. He dicho.

XVIII.1

C-301

Memoria leída por el Secretario general
D. José M. Calatayud, en la sesión pública
de 26 de Enero de 1913.



1
2

Señor publicin del 26 Mayo 1813

Excmo. Sr.:

Ilustres Damas Protectoras:

Señores:

La voluminosa distribución de premios que va
a tener lugar ~~en este sorteo~~, resalta los adelantos de la
enseñanza primaria y la decidida protección que a la
misma dispensa esta Real Sociedad. El pleno reconoci-
miento de la importancia que reviste la misión del

2
✓

maestro y la necesidad de fomentar la sana in-
tención, han servido siempre de noble impulso y
norma segura para el mejor éxito de mi labor.

Circunstancias especiales impulsaron la cele-
bración de este certamen en el año anterior, y al
sumar ahora ~~el segundo~~ de dos períodos, procuraré
ser breve, resumiendo, ya que a ello me obliga un pro-
yecto reglamentario, muy minucioso y con injerencia a
la exacta realidad, los principales asuntos que, du-

~~del anterior.~~

~~Deposito.~~

2/

rente en transcurso, han sido objeto de las deliberaciones de la Corporación.

~~Conque muy recientemente, pues, hemos de ac-~~

En primer término ~~se está suponiendo que~~
~~pasar que, durante el período, ha dedicado preferente~~

atención al estudio de la terrible plaga agrícola con-

cida en nuestra región con el nombre de poll-roig, y

que consideramos como remedio eficaz el tratamiento por la

fumigación con hidruro, solicito del Gobierno ~~que~~ ^{destinara} ~~sumas~~

cantidades ^{suficientes para llevar a cabo las indispensables prácticas}
~~para~~ ~~prevención~~.

Requerida por la Liga de Propietarios, estudio.

4/ También las medidas que cabía adoptar para conseguir
el mejoramiento del puerto de Valencia.

Fue parte en la información ~~pública~~ abierta por
la Dirección general de Obras públicas acerca de la boni-
dad de los trabajos proyectados para la construcción
del ferrocarril directo a Moulins, aconsejando se
aprobara el proyecto de menor recorrido, mayor velo-
cidad y de tarifas más económicas, y finalmente con

5
entusiasmo, en toda ocasión, las acciones de las fuerzas
vivas del país

Se opuso a la aprobación del proyecto de
impuesto sobre transportes, encomendando a un Senador
Sr. Ferrer el apoyo de las pretensiones que estimó
justas y aceptables.

Informó muy extensa y documentada-
mente a la Dirección general de Obras públicas
acerca de las medidas mas oportunas para el fin

6/ que promueva la ley de protección a las industrias
marítimas, promoviendo la aprobación de tarifas con-
tinuas para la exportación por nuestro puerto de
ciertos productos.

El R. D. del Ministerio de Hacienda de 5 de Enero
de 1911, y las Circulares de la Dirección general y de la
Administración de Contribuciones de la provincia de 11 de
Julio siguiente, modificando el tipo contributivo señalado
por la ley de 11 de Diciembre de 1882 y el fijado en la

4
de presupuestos, motivó animada discusión que dió
por resultado una razonada instancia pidiendo al
Ministro del ramo la derogación de aquellas disposi-
ciones, lesivas para el contribuyente, y que se man-
tuvieran los tipos vigentes en la provincia. Recabo, ade-
más, de mis representantes en Cortes, la decidida co-
operación para obtener una ley que armonizara las
necesidades del erario, con las no menos justas
exigencias de la propiedad privada.

8/

Pedido dictamen por R.O. del Ministerio de la
Gobernación sobre los medios conducentes al plantearmiento
de la ley de casas baratas, segun la economía en criterio
favorable; pero prudente en que el fin primordial de dicha
ley es el abaratamiento de los alquileres para clases me-
dianas, ^{interes} ~~para~~ que los beneficios que aquella concede a
los constructores, se limiten estrictos a toda
vivienda que reuna las necesarias condiciones y se

9

inscribiere en el Registro de las Juntas que la ley crea,
congruente con ello un buen número de habitaciones
baratas, que hoy no lo son por la suma de impuestos
que las gravan, pero que lo serian por las compensa-
ciones que otorga la ley a las de nueva planta: todo
ello unido a las facilidades que debian otorgarse
para que los desahucios fueran mas rapidos y
económicos, y a ciertas garantías para el cobro del
alquiler.

10

No podía permanecer callada la Economía ante el
proyecto de ley de Provisiones, ya que entraba de lleno
este asunto en el espíritu y letra de mis Estatutos; y
en su consecuencia, después de un estudio muy detenido
y sereno del proyecto, remití' mi informe al Gobierno,
breve y razonable, opiniéndose al mismo en virtud
de principios del derecho natural, prescripciones de
nuestros códigos constitucional y civil, y ciertas con-
sideraciones del orden económico.

11

Otro asunto de carácter eminentemente social, como
 es el de la repoblación interior, fue objeto también
 de su actividad: La ley Beraca dio un gran ^{avance} ~~pasó~~ en
 nuestra legislación positiva hacia la solución de la emig-
 ración en los campos, pero no ^{pasó} ~~secedió~~ de la categoría
 de ~~un~~ ensayo: la Sociedad ha estudiado este asunto, ~~pero~~
 sin que haya formulado aún las oportunas conclusiones.

Energía y eficacia los into la campaña que ~~se~~

12
✓

~~La Comisión~~ llevó a cabo el ~~pasado~~ ^{último} ~~último~~ ^{último} en persecución
del vicio de la pornografía. Su inmensable comisión
permanente, fundada con este fin, bien puede decirse
que no dio paz a la mano, corrigiendo sucesivamente
remetidos, que se desmentarían en lo venidero. ~~En~~
~~sistens~~, ~~la~~ ^{Lugar} ~~lograda~~ ^{de} ~~disipar~~ la conciencia social, y
no sólo ^{todas} las Comisiones de Hygiene han constituido
comisiones análogas, sino que los mismos padres de
familia, copartícipes de la trascendencia de este mal

12

social, han salido de la apatía en que se hallaban, acun-
 dando en denuncia a las Autoridades, que no siempre
 pueden fiarse de sus agentes. Nuestra Corporación también
 lo ha hecho, siendo secundada, entre otras, por la Real Ma-
 tronsa, Comarca Agrícola, Instituto Médico Valenciano, Ateneo
 Pedagógico y Liga de Proprietarios, ^{y pudiendo asegurar con} ~~habiendo sido atendidos~~
 gran satisfacción que han sido atendidos ~~estas~~ ^{estas} justas reclamaciones. Es una gran labor pesada,
 pero indispensable, si ^{las} ~~nuestras~~ Corporaciones ~~deben~~ ^{tienden} influir
 en la marcha moral de los pueblos. Añadiremos, también

14

que la ponencia y conclusiones formuladas por nuestra
 Sociedad, en la 2.^a Asamblea Nacional de Económicas
 celebrada en Barcelona, acerca de la ^{la} Misión que les
 compete en cuanto a la pública moralidad ⁷⁷, merecieron
 la aprobación unánime del Congreso, y ^{no dudamos que} los efectos
 de esta acción ^{y decidida} ⁷⁸ de tan respetables organismos,
 serán muy valiosos para el país, contribuyendo ^{directa-}
 mente a su verdadera regeneración.

15

Intervino en el Congreso Hispánico-Marroquí, en la Asamblea de Sociedades Americanistas celebrada en Huelva, y tomó parte en la Asamblea Internacional sobre educación, que ha de tener lugar en la Corte en Marzo próximo.

Por último, estudió la instancia elevada por la Cámara de Comercio de Madrid referente al Tratado con Portugal, adhiriéndose a sus conclusiones; y tiene en preparación un informe sobre concesión de bonos a la

16/

importación de trigo, así como otros trabajos respecto
al replanteo de teléfonos y a la modificación
de los aranceles en cuanto al caso de Fernando
Poo.

Repunto a la ligera, como he indicado R
conviene, las principales tareas ordinarias de la Presidencia,
voy a completar mi cometido haciendo constar que,
interpretando fielmente la voluntad del pueblo valen-
cioso y respondiendo a los intereses de los más

197
1

prestigiosos elementos de orden, se ^{colocó} ~~para~~ esta Es-
cuela al frente de todos ellos para demostrar
a nuestro dignísimo Capitán General, el Excmo. Sr.
Conde del Serrallo, la profunda gratitud por sus
meritísimos esfuerzos para contener las derivaciones
de los sublevados y los estragos del anarquismo
cuando, ~~ya~~ en fecha no remota, pusieron en grave
peligro la tranquilidad moral y material de la
Comarca. Nuestro ~~ilustre~~ Director, el Excmo. Sr. D.

18

Napaul Rodríguez de Cepeda, con un celo y entusiasmos
superiores a toda ponderación, organizó eficientemente
desde los primeros momentos, logrando el ^{valioso} ~~valioso~~
~~interesante~~ concurso de la Cámara de Comercio Real Manzanera,
Caballeros del Santo Sepulcro, Cámara de Comercio, Cá-
mara Agrícola, Ateneo Mercantil, Liga de Progre-
sistas, Tribunal Valenciano de Agricultura, Casino
Liberal, Fed. Conservador, Liga Católica, Juventud
Católica, Centro ~~Progresista~~ Legitimista, Ateneo Científico.

19

Centro de Jóvenes para la Defensa social, y Centro Escolar
y Mercantil, cuyas entidades, juntamente con la
nuestra, ~~acordamos dedicar~~ ~~una~~ dedicamos a tan ilustre
General una artística placar, testimonio personal
del mas acendrado reconocimiento y de las muy
ingratas que tan ingratas es personalidad.

Parando a otros extremos, voto para Vocales
del Consejo Superior de Fomento a los Irs. D. Antonio
Gomez Valdejo y D. José Vignote, y para suplentes a

20

D. Agustín Bertrán y Sr. Marqués de Ponsaneta de
Palma. Designó asimismo para Vocal del Consejo pro-
vincial a D. Joaquín Villalba Triarte, y para suplente
a D. Alberto Monforte Sanchez.

Seguiente una piadosa tradición consigname-
los nombres de los fundadores consocios que han fa-
llado desde la última sesión pública que se celebró
en 1911: ellos son el Excmo. Sr. D. Federico Lorenzo
Oliveras, D. José Lorenzo Ferrando, Excmo. Sr. D. José

24,

M^{te}. Sales Rieg, D. Emilio Norro di Carminati, D.
Fornis Sebastian Nadin, D. Fausto Norriel Guillen,
D. Manuel Noira Camps, D. Fornis Sanchez Ferraro,
Unio. tr. D. Edmundo Ginerer Valdivieso, D. Jose Ferraz
Furnos, Excmo. h. D. Vicente Lopez Piquevess, D.
Ramon Rieg Gervais, D. Enrique de Olvera Per-
namer, D. Vicente de Rieg Wauer, y D. Ricardo
Gonzalez Mervais. La gran respetabilidad de todos
ellos ~~relevantes~~ y los relevantes servicios que prestaron

22,

à la Société, bien muy lamentable la pérdida de tan
preclaros
~~ilustres~~ patriotas.

Por otra parte
también ingresado desde tal fecha: D. José Ferraz
Puntas, D. Juanando Ferraz Puntas, D. Eduardo González
Hervás, Quirós. Sr. D. Luis de Jandenes Lozano, Sr. Marqués
de Serdánola, D. Carlos Hernandez Lázaro, D. José Montaner
Leclerc, D. Manuel Rubio Viento, D. Viento Guier
Grillet, D. José M. Villalonga Villalba, D. Pablo Carran
Carri, D. Luis Sanchez Bergeon, D. José Alameda Soriano,

D. Domingo Mascareño Abargues, D. Emilio Correas Valentí,
 D. Leopoldo de Michelena Garrin-Paredes, D. Manuel
 Lorianos Poca, D. Federico González Sandoval, D. Joaquín
 Abad Espinosa de los Monteros, D. Enrique Vallbona
 Martí, D. Eduardo Salinas Noviero y Sr. Marguier
 de Dos-Aguas.

Y para terminar, tratándose de un
 acto como este, dedicado especialmente a recompensar
 los desvelos del Magisterio y el aprovechamiento

de los alumnos, frutos preciosos de espíritus
abnegados e inteligencias en creciente acción, no
puedo dejar de enunciar ^{de nuevo} la trascendencia moral
y social que tienen, dirigiendo el ánimo y
formando hábitos para vencer en las contiendas
de la vida, con la brillantez y mérito, con la
virtud y trabajo, que nos harán acreedores al
sublime,
Queridos de verdaderos amigos del país.